



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 357

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 387, PRESENTADA POR DON: **FELIX ARMANDO CAMPOS CABRERA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21524301, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 478 DE:

TESTAMENTO, HECHA POR: **JOSE VENTURA** CON FECHA 26 DE JULIO DE 1925, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **GUILLERMO A. FERNALD**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 849 AL 851, DEL TOMO II DEL BIENIO 1925 - 1926, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **FELIX ARMANDO CAMPOS CABRERA** CON DNI. N° 21524301, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/11/2021 08:53:13-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax: 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/11/2021 08:55:54-0500

Esc. de
Ingenieros 1926

Sección

Ing. Civil

de Ingeniería

Primeros

Trimestres

Segundo

Tercero

Cuarto

Quinto

Sexto

Séptimo

Octavo

Noveno

Décimo

Undécimo

Duodécimo

Decimotercero

Decimocuarto

Decimoquinto

Decimosexto

Decimoséptimo

Decimoctavo

Decimono

Decimouno

Decimodós

Decimotres

Decimocuatro

Decimocinco

Decimoseis

Decimosiete

Decimocho

Decimonove

Decimodiez

Decimouno

Decimodós

Decimotres

Decimocuatro

Decimocinco

Decimoseis

Decimosiete

Decimocho

Decimonove

Decimodiez

Decimouno

Decimodós

que presente Don José Ventura, natural de
dicho barrio, de setenta y un años de edad,
hijo legítimo de Don José de la Rosa Ventura
y Doña Mariana Tapia, ambos finados,
a quien a pesar de su avanzada edad, pero en
el pleno goce de sus facultades intelectuales
según responde a las preguntas que le hizo
según dije; y se puso que hallándose con en-
fermedad para testar, como viene bastante
y libertad completa de su mente que extiende en
mi Registro de escrituras públicas en testos
mentales otorgó en el orden siguiente: De-
claro que fui casado en primeras nupcias con
Doña Aurelia Domayre, de cuyo matrimonio
tengo por mis hijos legítimos nombrados
Don Rito, Don Esteban y Doña Jesús Gloria
Ventura; habiéndome fallecido mi hijo Rosalía
Ventura que dejó cuatro hijos nombrados Luis,
Aurelia, Benedito y José Cabrera menores
de edad; y mi hijo Benedito Ventura falleció
deponiendo a mi hijo Esteban Ventura menor de
edad. Declaro que soy casado en segundas nup-
cias con Don Matilde Tapia de cuyo matrimo-
nio tenemos dos hijos nombrados Alejandro
y Rosa Ventura menores de edad. Declaro
que en tanto que vivo natural alguno de ellos que
debió a Doña Esther Domayre, ochos años, a Doña
Ester Domayre seis años, a Doña Balbina
Martínez dos años cincuenta y cuatro; a la

9. Octubre 1926
Caldos Morales Walter
Caldos Morales Walter

i finien relata de Preston Lianzo por la per-
 suasion que tengo de que cuidará bien a
 sus hijos, sus sobrinos. Declara que al presen-
 te es el único testamento que tengo otorga-
 do. Y habiendo el testador expresado por su
 voluntad a presencia de los infrascriptos
 reunidos en un solo artículo al principio has-
 ta el fin se le leyó el may distintamente el tes-
 tamento por don Saturnino Latape a quien
 designó en tal objeto. Durante la lectura y al
 fin de cada cláusula se asignó, siendo y
 oyendo al testador que lo contenía en
 ella era la expresando en fin de su voluntad.
 Así lo dijo, otorgó y firmó siendo testigos don
 Melquiades Escoto, don Manuel Saturnino Benjamín
 Lirio, don Saturnino Latape de esta vez, y
 delato lo que sigue, Lamentado: madre, hijo,
 vale. Cuestos estados manifestó el testador que lo
 tiene de padre guardado de su nieto Luis Antonio
 Ventura el mismo nombre cubierto don Benito Antonio
 Lirio; delato lo que sigue, y de que firmó el testador con
 los testigos indicados. Entre líneas: Lirio Apudmuy y
 don Benito Antonio Lirio. Al tiempo de firmar
 no pudo hacer lo propio al mismo testi-
 go don Saturnino Latape, porque lo firmó en su
 presencia y aún lo firmó con los otros dos
 testigos anteriormente nombrados; de que también
 lo sigue

Paturnius Latox Manuel A. Quijandria

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/11/2021 08:58:28-0500